



Asamblea General

Distr. general
19 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 73 b) del programa

Los océanos y el derecho del mar: la pesca sostenible, incluso mediante el Acuerdo de 1995 sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, e instrumentos conexos

Carta de fecha 19 de septiembre de 2016 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la reanudada Conferencia de Revisión del Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios

Tengo el honor de transmitirle el informe final de la reanudada Conferencia de Revisión del Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios ([A/CONF.210/2016/5](#)), celebrada en Nueva York del 23 al 27 de mayo de 2016, a la Asamblea General, y me complace asimismo poner de relieve las recomendaciones y solicitudes de adopción de medidas que figuran en el documento final de la reanudada Conferencia de Revisión (véase [A/CONF.210/2016/5](#), anexo, párr. 13).

(Firmado) Fábio Hazin
Presidente de la reanudada Conferencia de Revisión

